



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
20 DE FEBRERO DE 2025

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veinte de febrero del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Muy buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Vigésima Tercera Sesión, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Muy buenas tardes, claro que sí, Presidente. Se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Justificó
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarles, que con la asistencia de 22 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; se da apertura legal a esta Sesión y los acuerdos que emanen se declararan con plena validez. Les informo a todos ustedes, que se encuentra en la sala contigua la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Arq. Nohemí Alemán Hernández.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 15 horas con 05 minutos, del 20 de febrero de 2025, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se da a conocer la propuesta de puntos a tratar en la presente Sesión, este es el Orden del día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- V. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Subdivisión a nombre de la empresa ADCAS Supervisión y Mantenimiento, S.A. de C.V. predio denominado “Jarachina”, con una superficie de 27,214.44 m², ubicado en Carretera Reynosa-Monterrey al poniente de esta ciudad.
- VI. Presentación de Iniciativas y Propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VII. Asuntos Generales.**
- VIII. Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, el presente el Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente y a todos los miembros del Cabildo, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que con una petición por parte de la Regidora Oralia Cantú Cantú, en el cual solicita la justificación de la presente sesión.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión.

V. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN A NOMBRE DE LA EMPRESA ADCAS SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. PREDIO DENOMINADO “JARACHINA”, CON UNA SUPERFICIE DE 27,214.44 M², UBICADO EN CARRETERA REYNOSA-MONTERREY AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Se le concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

___Regidora, Silvia Carmina Rodríguez Treviño:

Número de oficio: REG/7345/2024

Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Reynosa, Tamaulipas a 05 de febrero de 2025

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/067/2025, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., identificado como Terreno Urbano, predio denominado “Jarachina” con una superficie de 27, 214.44 m2, ubicado en Carretera Reynosa-Monterrey al poniente, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como Terreno Urbano, predio denominado “Jarachina” con una superficie de 27, 214.44 m2, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISION.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. de un predio denominado “Jarachina” con una superficie de 27, 214.44 m2, ubicado en Carretera Reynosa-Monterrey al poniente esta Ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de

Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio denominado “Jarachina” con una superficie de 27, 214.44 m2, ubicado en Carretera Reynosa-Monterrey al poniente esta Ciudad de esta Ciudad; solicitado por la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Polígono Físico	27,214.44
TOTAL	27214.44

SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Polígono -1	6, 078.153
Polígono -2	991.053
Polígono -3	19,693.870
Polígono -4	451.3778
TOTAL	27, 214.44

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, Relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

Y firman los integrantes de la Comisión, Silvia Carmina Rodríguez Treviño, Coordinadora; la Regidora Oralia Cantú Cantú, el Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro, la Regidora Sofía García Gómez, la Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado, el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez y la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. ¿Algún miembro de la mesa, tiene alguna pregunta? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se somete a consideración del Pleno de este Cabildo, el dictamen resuelto de manera favorable emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Subdivisión de un predio propiedad de la empresa ADCAS Supervisión y Mantenimiento, S.A. de C.V. denominado “Jarachina”, con una superficie de 27,214.44 m², ubicado en Carretera Reynosa-Monterrey, al poniente de esta ciudad; se solicita amablemente se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO A NOMBRE DE LA EMPRESA ADCAS SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. DEL PREDIO DENOMINADO “JARACHINA”, UBICADO AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario. Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa, tiene alguna propuesta? Adelante, Regidora Silvia.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Con su permiso Presidente Municipal, compañeros integrantes de este Honorable Cabildo, ciudadanas y ciudadanos de Reynosa, medios de comunicación presentes y a distancia.

Hoy, me dirijo a ustedes con la convicción de que nuestro municipio debe dar un paso decisivo con el reconocimiento de las mujeres que han construido, y siguen construyendo, el presente y el futuro de Reynosa. Es por ello, que presento a ustedes la Iniciativa con Punto de Acuerdo para la creación del Premio Municipal de la Mujer, una acción que busca visibilizar y valorar las contribuciones de las mujeres que viven en nuestra ciudad, quienes con su talento, esfuerzo y compromiso, han sido piezas clave para el desarrollo y progreso de Reynosa. En este municipio, las mujeres representamos más del 50% de la población. No obstante, sus logros no siempre han recibido el reconocimiento que merecen. Garantizar la igualdad y promover la equidad de género son no sólo preceptos constitucionales sino también una responsabilidad compartida, de ahí que esta iniciativa se erige como un paso clave para afianzar una cultura de igualdad y equidad aquí en Reynosa.

Así, el Premio Municipal de la Mujer, se propone como una acción que reconoce y fortalece la identidad, el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres, siendo el Instituto Municipal de la Mujer en Reynosa quien se encargará de realizarlo año con año en el marco del Día Internacional de la Mujer. Cabe destacar que para que este premio pueda ser una realidad inmediata, se prevé que para este 2025, la Secretaría

del Ayuntamiento y el Instituto Municipal de la Mujer, de manera conjunta y coordinada lo implementen en la edición para este año. Una vez aprobado, este Premio será un mecanismo institucional que permitirá honrar a aquellas mujeres cuyas trayectorias han dejado huella en nuestra comunidad. No solo se trata de una distinción, sino de una herramienta para fortalecer, reconocer y valorar el liderazgo femenino y garantizar su participación activa en todos los ámbitos de la vida de Reynosa. Este esfuerzo no es aislado, sino que se alinea con marcos normativos y estrategias internacionales, nacionales y municipales en materia de igualdad, pues se inscribe en los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y en la Estrategia Regional de Igualdad de Género del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y a su vez, se concatena con la visión de nuestro Alcalde y de la ciudadanía, prevista en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que busca en uno de sus apartados garantizar la igualdad sustantiva y promover políticas públicas que permitan a todas las personas, sin distinción de género, acceder a oportunidades de desarrollo. Ahora bien, sabedora de que resulta necesario que este tipo de propuestas tengan su debido respaldo normativo y reglamentario, en este punto de acuerdo también se instruye que la Secretaría del Ayuntamiento, en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer, deberán impulsar el procedimiento para las reformas a que haya lugar, de conformidad con el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en aras de garantizar la permanencia del premio año con año, asegurando así su institucionalización y sobre todo su continuidad en futuras administraciones.

Compañeras y compañeros Regidores: Hoy, tenemos la oportunidad de dar un mensaje claro, en Reynosa, el talento, la valentía y la contribución de las mujeres no pasan desapercibidas. Reconocer su labor no solo es un acto de justicia, sino un estímulo para las futuras generaciones que ven en ellas un ejemplo a seguir. Por todo lo expuesto, solicito el respaldo de este Honorable Cabildo, para aprobar la presente iniciativa y así, consolidar un Reynosa más equitativo y comprometido con la igualdad de oportunidades para todas y todos. Es tiempo de reconocer, visibilizar y celebrar a las mujeres día a día hacen de Reynosa, un mejor lugar para vivir. Muchas gracias, es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. Adelante, Secretario, sometamos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente, se somete a consideración de ustedes la propuesta de la Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño, para la creación del Premio Municipal de la Mujer, los que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Presidente y demás miembros de este Cabildo, que con: **22 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA REGIDORA SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguien tiene algún tema que tratar? Inaudible.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias por el uso de la voz, saludo con respeto a todas y todos los presentes, de igual manera, quien nos siguen a través de los distintos medios de comunicación. Los gobiernos municipales son muy importantes para la estructura política de nuestro país, representan el primer contacto del ciudadano con el gobierno y tienen a su cargo, la satisfacción de las necesidades más cercanas de las personas. El artículo 115 de nuestra Carta Magna, establece, entre otras cosas, la facultad de aprobar de acuerdo con las leyes en Materia Municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobiernos, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones

Administrativas de Observancia General, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguran la participación ciudadana y vecinal. El tema que hoy vengo a exponer es referente a los Reglamentos Municipales. Los Reglamentos Municipales regulan la prestación de diversos servicios públicos en diversas materias, como el agua potable, entre otras cosas. El tema de actualización de reglamentos, sin duda debería tomarse muy en cuenta y llevarse a cabo continuamente y tratarse como una política pública de mejora regulatoria, ya que los municipios están obligados a ello, como mejora regulatoria; sin duda, esto traería grandes beneficios, ya que el fin de una mejora regulatoria es simplificar trámites, crear normas claras y mejorar la eficiencia de las Instituciones. Que quede claro, esta obligación se extiende también hasta a las autoridades municipales, que al ser el primer contacto del ciudadano con el gobierno, necesariamente se requiere que el marco regulatorio que lo rige se encuentre adaptado a las necesidades de actualidad. Por todo lo anterior y habiendo expuesto los motivos del presente, me permito presentar el siguiente exhorto, mediante el cual se solicita la brevedad, un análisis y en su caso, una actualización de los Reglamentos y Normativa Municipal.

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, la de la voz, Juana Alicia Sánchez Jiménez. Es cuanto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible.

__Regidor Alan Efrén Domínguez Jiménez: Ya tenemos, compañera, compañeros; ya hemos tenido algunos acercamientos con algunas Dependencias que tienen algunas propuestas para hacer algunas modificaciones a sus reglamentos, inclusive los que no existen, porque hay unas áreas que no existe reglamentación, y ahora vamos a tener que hacer unas nuevas, en cuestión del Museo y algunas áreas que se están adaptando ahora la Administración Municipal. Ya tenemos algunas propuestas, algunas Dependencias se han acercado, si tienen algún interés en particular, yo sé que la Regidora Juanita ha estado muy al pendiente del tema, y también le invito a que me haga sus propuestas. Estamos haciendo los análisis relativos, para ver cuáles son las mejores adecuaciones al respecto y bienvenidas cualquier propuesta, aunque no sea de su Comisión, bienvenidos estamos aquí para atender cualquier necesidad. Estamos tratando de vincular directamente, como dijo ella, también en el área de Mejora Regulatoria, que se encuentra en el área de Contraloría, para que le dé seguimiento al tema; que no se queda nada más en el trabajo de Comisión, sino que ellos, son los que se encargan realmente de hacer la actualización y que esté de manera permanente actualizándose ese tema de la reglamentación, obviamente que tiene que seguir el proceso legislativo, que para eso estamos aquí; pero los invito a que si tienen alguna duda de algún reglamento que ustedes consideran que hay que hacer el aporte, pues aquí estoy a la orden, a la hora que gusten.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Regidor.

__Regidor Alan Efrén Domínguez Jiménez: Es cuanto, Señor Presidente.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguien más? Si no seguimos con el siguiente punto del Orden del día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 25 minutos, del 20 de febrero de 2025, se da por concluida la Vigésima Tercera Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, para la Administración Municipal 2024-2027. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN
PREDIO A NOMBRE DE LA EMPRESA ADCAS SUPERVISIÓN Y
MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. DEL PREDIO DENOMINADO
“JARACHINA”, UBICADO AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD.

III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA
DE LA REGIDORA SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

Justificó

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento